

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 1 de la agenda

CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

Vigésima octava reunión

Kuala Lumpur (Malasia)

19-23 de febrero de 2024

División de las Competencias y Derechos de Voto

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius

| Tema | Asunto | Signatura del documento |
|------|--|-------------------------|
| 1. | Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros¹. | CX/FO 24/28/1 |
| 2 | Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares <u>44a reunión de la Comisión del Codex Alimentarius</u> Revisión de las disposiciones sobre etiquetado aplicables a los envases no destinados a la venta al por menor recogidas en las normas existentes y en los proyectos de normas, Competencia compartida. Voto Unión Europea <u>53a reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios</u> Solicitar orientación al CCFO sobre la justificación tecnológica de clorofilas (INS 140) en FC 02.1.2 y extracto de pimentón (INS 160c(ii)) en FC 02.2.2 Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea. | CX/FO 24/28/2 |
| 3 | Consideración de las recomendaciones formuladas en los informes de las reuniones 90.^a y 91.^a del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) | CX/FO 24/28/3 |

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

| | | |
|------|---|---|
| | <p>Observaciones sobre las recomendaciones formuladas en los informes de las reuniones 90.^a y 91.^a del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) (respuestas a la CL 2022/81/OCS-FO)</p> <p>Competencia Unión Europea.</p> <p>Voto Unión Europea.</p> | CX/FO 24/28/3 Add. 1 |
| 4 | <p>Anteproyecto de enmienda/revisión de la <i>Norma para aceites vegetales especificados</i> (CXS 210-1999)</p> | |
| 4.1. | <p>Inclusión del aceite de aguacate</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/57/OCS-FO</p> | CX/FO 24/28/4 CX/FO 24/28/4 Add.1 |
| 4.2. | <p>Inclusión del aceite de semillas de camelia</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/58/OCS-FO</p> | CX/FO 24/28/5 CX/FO 24/28/5 Add.1 |
| 4.3. | <p>Inclusión del aceite de sachá inchi</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/59/OCS-FO</p> | CX/FO 24/28/6 CX/FO 24/28/6 Add.1 |
| 4.4 | <p>Inclusión del aceite de soja con alto contenido de ácido oleico</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/60/OCS-FO</p> <p>Competencia compartida.</p> <p>Voto Estados miembros.</p> | CX/FO 24/28/7 CX/FO 24/28/7 Add.1 |
| 5 | <p>Anteproyecto de revisión de la <i>Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva</i> (CXS 33-1981): Revisión de las secciones 3 y 8 y del apéndice</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/61/OCS-FO</p> <p>Competencia Unión Europea.</p> <p>Voto Unión Europea.</p> | CX/FO 24/28/8 CX/FO 24/28/8 Add. 1 |
| 6 | <p>Anteproyecto de enmienda/revisión de la <i>Norma para aceites de pescado</i> (CXS 329-2017): Inclusión del aceite de calano</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/62/OCS-FO</p> <p>Competencia Unión Europea.</p> <p>Voto Unión Europea.</p> | CX/FO 24/28/9 CX/FO 24/28/9 Add. 1 |
| 7 | <p>Examen de la <i>Lista de cargas anteriores aceptables</i> (Apéndice 2 del documento CXC 36-1987)</p> <p>Observaciones en respuesta a la CL 2023/63/OCS-FO</p> <p>Competencia Unión Europea.</p> <p>Voto Unión Europea.</p> | CX/FO 24/28/10 CX/FO 24/28/10 Add. 1 |
| 8 | <p>Examen de las propuestas de nuevos trabajos o enmiendas a normas del Codex vigentes</p> | |
| 8.1 | <p>Documento de debate sobre el posible trabajo que el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites podría emprender para reducir los ácidos grasos trans o eliminar los aceites parcialmente hidrogenados</p> | CX/FO 24/28/11 |

| | | |
|-----|--|-----------------------|
| | Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea. | |
| 8.2 | Respuestas a la carta circular CL 2021/96-FO Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea. | CX/FO 24/28/12 |
| 9 | Otros asuntos <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i> | |
| 10 | Fecha y lugar de la siguiente reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. | |
| 11 | Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.² | |

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.